

## **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**

El Consejo de Administración del VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. (la "**Sociedad**") ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la ciudad de Valencia, en la Feria de Valencia, Centro de Eventos, sito en Avinguda de les Fires, número 1, el día 10 de noviembre de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y el 11 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

### **Orden del Día**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2016/2017, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.
2. Reducción del número de Consejeros de diez a nueve. Reelección de los nueve miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
3. Reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2017/2018.
4. Creación de la página web corporativa y consiguiente modificación de los artículos 4 y 10 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del momento de publicación de la convocatoria, podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad sito en Valencia, Plaza Valencia Club de Fútbol, número 2, así como solicitar la entrega de forma inmediata o el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2016/2017, junto con los respectivos informes del auditor de cuentas, así como el texto íntegro y el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las modificaciones estatutarias propuestas.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario que levante acta de dicha Junta General.

En Valencia, a 4 octubre 2017.

El Secretario del Consejo de Administración